



UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
TEMUCO

CENTRO DE POLÍTICAS PÚBLICAS
VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN
Y COMPROMISO PÚBLICO



British Embassy
Santiago

Guía PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA CIUDADANA **DE MUJERES** EN CONSEJOS DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC) DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Experiencias y relatos desde las mujeres





UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
TEMUCO

CENTRO DE POLÍTICAS PÚBLICAS
VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN
Y COMPROMISO PÚBLICO



British Embassy
Santiago

Fotografía Portada

Registro del Encuentro Dirigencial realizado el 7 de noviembre de 2024 en la UC Temuco, en el marco del proyecto Activas.

EMBAJADA DE GRAN BRETAÑA EN CHILE UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

Centro de Políticas Públicas (CPP UCT)

Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso Público

La experiencia contenida en este manual fue compilada, editada y realizada por la Trabajadora Social Carola Parra Cárdenas y la Cientista Política Carla Escalona Oyarzo del Centro de Políticas Públicas (CPP) de la Universidad Católica de Temuco (UCT), validada por la Mesa Técnica de Académicas asociadas, así como por el director del Centro de Políticas Públicas, Dr. Emilio Moya Díaz.

El estudio fue financiado por la Embajada Británica en Chile, en el marco del proyecto ACTIVAS: “Fortalecimiento y Promoción de la Participación Femenina en Consejos de la Sociedad Civil”.

COLABORADORES

Ignacio Carrasco Gómez, estudiante de quinto año de Sociología y practicante en el Centro de Políticas Públicas (CPP) de la UCT.

Daraly Velásquez Remolcoy, estudiante de segundo año de Ingeniería Comercial y practicante en el CPP de la UCT.

Enero, 2025.

INDICE

de contenidos

I	PRESENTACIÓN	3
II	MECANISMO DE PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL	5
	2.1. ¿Qué es un COSOC?	5
	2.2. ¿Cómo se constituyen los COSOC?	9
	2.3. Importancia de la Participación Femenina en COSOC	11
III	GUÍA PRÁCTICA PARA MEJORAS DEL MECANISMO: EL RESCATE DE EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS COMO HERRAMIENTA PARA EL EJERCICIO POLÍTICO CIUDADANO	13
	3.1. Experiencias de Participación Política De Mujeres: Escenario Internacional y Nacional	13
	3.2. Diagnóstico de la situación actual de los COSOC en la región de La Araucanía	21
	3.3. Análisis de la participación política femenina, experiencia COSOC	24
	3.4. Principales barreras y dificultades para el ejercicio de la participación femenina	28
IV	ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN FEMENINA AL INTERIOR DE LOS COSOC	30
V	REFLEXIONES FINALES	34
VI	ANEXOS	37

PRESENTACIÓN



Fotografía protocolar de la firma del contrato para la ejecución del proyecto Activas, con la presencia de la Embajadora del Reino Unido en Chile, Autoridades universitarias de la UC Temuco, el cuerpo académico del Centro de Políticas Públicas y las ejecutoras de la iniciativa.



British Embassy
Santiago

Durante décadas, la ciudadanía ha anhelado participar activamente en los procesos de toma de decisiones que afectan directamente a sus comunidades locales. En respuesta a esta demanda, nuestro país ha incorporado acuerdos específicos que fundamentan nuestra convivencia democrática como un derecho humano. Por lo tanto, es esencial profundizar en los conceptos y prácticas de democracia participativa, permitiendo así a la ciudadanía formar parte integral de estos procesos.

En este sentido, el Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica de Temuco, en colaboración con la Embajada Británica en Chile, presenta la “Guía para la Participación Política

3

Ciudadana de Mujeres en Consejos de la Sociedad Civil (COSOC) de la Región de La Araucanía”. Este documento tiene como objetivo proporcionar una guía clara y práctica para fomentar la participación ciudadana en los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC).

Los COSOC son instancias consultivas de la ciudadanía establecidas por la Ley N°20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública. Todos los órganos de la Administración del Estado¹ están comprometidos a conformar estos consejos a nivel local, regional y nacional. En particular, los COSOC están compuestos por representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil y tienen como objetivo asesorar a las autoridades en la elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas asociadas a Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), Plano Regulador, Cuentas públicas participativas, entre otros.



Louise De Sousa, Embajadora del Reino Unido en Chile, y Aliro Bórquez Ramírez, Rector de la UC Temuco, durante la firma del contrato para la ejecución del proyecto Activas.



Este manual ilustrado es una guía que proporciona información básica y ofrece recomendaciones para mejorar el mecanismo de participación ciudadana. Está basado en la experiencia de nueve municipios de la región de La Araucanía², con el objetivo de promover la equidad de género, asegurar una representación inclusiva y efectiva que destaque el rol dirigenal, e incentivar a las líderes comunitarias a fortalecer los lazos colaborativos entre las autoridades y la sociedad civil.

¹ Excepto los señalados en el artículo 21 de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

² Referido a Angol, Vilcún, Cunco, Temuco, Padre las Casas, Freire, Pitrufquén, Gorbea y Loncoche.

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

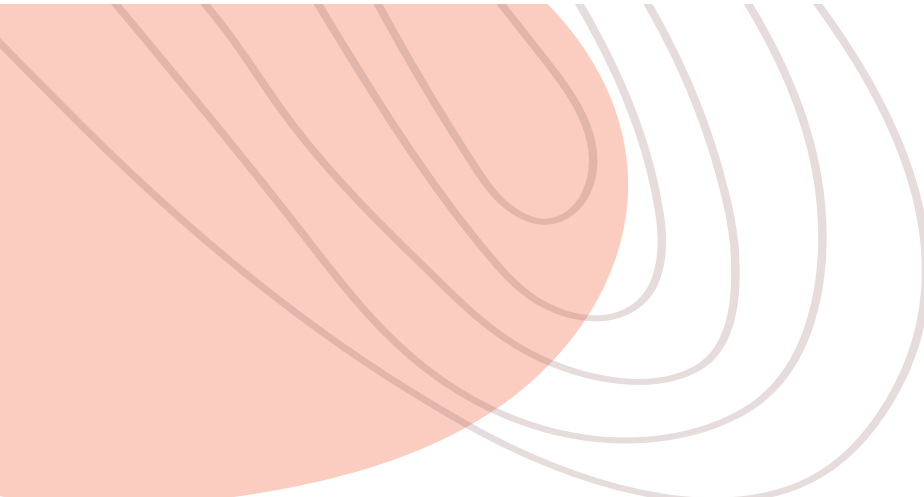
¿Qué es un COSOC?

Un Consejo Consultivo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) es una instancia de participación ciudadana establecida en el marco de la Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Su objetivo principal es permitir que la comunidad participe en el seguimiento y evaluación de la gestión pública y en la elaboración de políticas asociadas al progreso económico, social y cultural de la administración local.

Para los propósitos de este manual, nos referimos específicamente al funcionamiento y los alcances de los COSOC que operan bajo el amparo de las municipalidades. De acuerdo con la normativa vigente, estos consejos deben representar la diversidad de organizaciones de la sociedad civil presentes en cada comuna, asegurando la participación de estamentos territoriales, funcionales, asociaciones y comunidades indígenas, así como de agrupaciones relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.



Taller dirigencial impartido el 11 de diciembre de 2024 en la comuna de Loncoche para las consejeras del COSOC Municipal.



La implementación de este mecanismo es crucial porque refleja la diversidad de organizaciones presentes en las administraciones subnacionales y locales. Según Muñoz (2018), permite reconocer la importancia de la ciudadanía en las decisiones públicas (p. 210).³ Por tanto, la finalidad de esta instancia es “considerar las visiones y opiniones de las organizaciones de la sociedad civil en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas” (División de Organizaciones Sociales, sf).⁴

A raíz de ello, los municipios están mandatados a generar reglamentos para regular, orientar y determinar la orgánica funcional de los COSOC. Los reglamentos deben establecer procedimientos claros para la elección de los integrantes que componen los COSOC, definición de sus atribuciones, los mecanismos de participación y las formas en que los consejos pueden influir en la toma de decisiones públicas.

Con la aprobación de la Ley N°20.500, se establece que:

“Los órganos de la Administración del Estado deberán establecer consejos de la sociedad civil, de carácter consultivo, que estarán conformados de manera diversa, representativa y pluralista por integrante de asociaciones sin fines de lucro que tengan relación con la competencia del órgano respectivo” (Artículo N°74).



³ Muñoz, W. (2018). *La participación ciudadana en Chile. El caso de los Consejos Comunes de la Sociedad Civil en la región del Biobío*. Espiral (Guadalajara), 25(73), 203-231. <https://doi.org/10.32870/espiral.v25i73.7006>

⁴ División de Organizaciones Sociales. (sf). *Estudio de caracterización del funcionamiento de los Consejos de la Sociedad Civil de la Administración Central del Estado*. Ministerio Secretaría General del Gobierno de Chile.

Dentro de las atribuciones de los COSOC, se destaca que los consejeros pueden:

Formular consultas al alcalde/sa o al Concejo Comunal sobre materias respecto de las cuáles éste debe pronunciarse (art. 82 letra a).

1

Solicitar al alcalde/sa, previa ratificación de los 2/3 de los concejales en ejercicio, la realización de un plebiscito comunal (art.99).

2

Interponer recursos en contra de las resoluciones u omisiones ilegales de la municipalidad (art. 94).

3

Emitir su opinión sobre las materias que el alcalde/sa y el Concejo Municipal le sometan a consideración (art. 94).

4

Pronunciarse durante marzo de cada año sobre la cuenta pública anual del alcalde/sa, la cobertura y eficiencia de los servicios municipales y las materias que hayan sido determinadas por el Concejo municipal para ello (art. 82 letra a).

5

Formular observaciones a los informes que el / la alcalde/sa le presentará sobre: presupuestos de inversión municipal, plan comunal de desarrollo, modificaciones al plan regulador (art. 94).

6

Informar al alcalde/sa su opinión acerca de las propuestas de asignación o modificación de los bienes municipales y nacionales de uso público que se encuentren bajo la administración de la municipalidad (art. 79 letra k, art. 5 letra c).

7

8

Los consejeros y consejeras deberán informar a sus organizaciones, recibir consultas y opiniones, en sesión especialmente convocada al efecto, con la debida anticipación respecto de la propuesta de presupuesto municipal, el plan comunal de desarrollo, incluyendo el plan de inversiones, modificaciones al plan regulador comunal y cualquier otra materia que les haya presentado el/la alcalde/-sa o el concejo municipal (art. 94).

9

Elegir, de entre sus miembros, a su vicepresidente (art. 27, SUBDERE, 2012).

10

Solicitar al Consejo Comunal de Seguridad Pública opinión sobre cualquier materia relativa a la competencia de este último (art. 104 E).

Aunque la ley establece la participación ciudadana como un derecho y se establecen ciertas directrices para el quehacer de dicho mecanismo, los COSOC tienen un carácter consultivo y no vinculante, lo que limita su capacidad para influir efectivamente en las decisiones políticas. Esto significa que sus recomendaciones no son obligatorias para las autoridades, limitando así su influencia en la toma de decisiones.

Tal como se describe en el informe final del Consejo de la Participación Ciudadana (2017)⁵ El

carácter de estos mecanismos como consultivos, informativos y no vinculantes, los hace poco efectivos, lo que desmotiva a muchos dirigentes a participar en ellos. Sin embargo, su diseño institucional es fundamental, ya que permite fortalecer el vínculo entre la sociedad civil organizada y la administración pública. Esta utilidad no solo legitima la toma de decisiones políticas, sino que también, al actuar como un contrapeso, mejora los procesos de rendición de cuentas en la gestión pública.

⁵ Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil. (2017). *Informe Final Estado de la Participación Ciudadana en Chile y Propuestas de reforma a la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública*. Santiago, enero de 2017.

¿Cómo se constituyen los COSOC?

Los COSOC, como mecanismos de participación ciudadana, influyen positivamente en la calidad de la democracia cuando operan de manera regular y permanente (División de organizaciones sociales, sf). Por lo tanto, los municipios están mandatados a hacer un llamado público a todas las organizaciones comunitarias presentes en la comuna y en ningún caso la cantidad de

consejeros/ras titulares podrá ser inferior al doble ni superior al triple de los y las concejales en ejercicio de la respectiva comuna.

Según lo establecido en el artículo 95 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, los y las postulantes a consejeros/ras deben cumplir los siguientes requisitos:

Tener 18 años de edad, con excepción de los y las representantes de organizaciones señalados en la Ley N°19.418

Tener un año (como mínimo) de pertenencia a una organización del estamento, en el momento de la elección

No haber sido condenado por delito con pena aflictiva

Ser chileno/a o extranjero/a avecinado en el país



De acuerdo a lo establecido por Ley, el COSOC se reunirá a lo menos cuatro veces por año bajo la presidencia del alcalde/sa por derecho propio y en ausencia del alcalde/sa, el consejo será presidido por el/la vicepresidente que elija el propio consejo de entre sus miembros.

CONSEJOS PRÁCTICOS



CONOCER EL PROCESO

Familiarízate con la Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que regula el funcionamiento de los COSOC.



REQUISITOS

Asegúrate de cumplir con los requisitos básicos del reglamento de participación comunal; ser mayor de 18 años, miembro activo de una organización comunitaria con al menos un año de antigüedad, y no tener antecedentes penales.



ELECCIÓN

Participa en las elecciones organizadas por las entidades comunitarias de carácter territorial, funcional, o de interés público de la comuna (Los representantes se eligen democráticamente).



REGISTRO

Asegúrate de que tu organización esté registrada en el catastro municipal con su Personalidad Jurídica vigente.

Importancia de la Participación Femenina en los COSOC

Como se ha mencionado, la participación ciudadana es un derecho consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por lo tanto, la inclusión de mujeres en espacios de asociación como los COSOC es crucial para asegurar una representación diversa y equitativa de la sociedad.

La participación de las mujeres aporta perspectivas que enriquecen el proceso de toma de decisiones en los ámbitos político, económico y social. En este sentido, su involucramiento fortalece la democracia al asegurar que todos los grupos de la sociedad tengan representación, además de proporcionarles la oportunidad de desarrollar habilidades de liderazgo y aumentar su confianza para influir en la esfera pública. Hasta la fecha, se observa una creciente participación de mujeres en diversos programas y organizaciones, llegando incluso a superar en número a sus congéneres varones (BCN, 2021).⁶

Sin embargo, aún es posible evidenciar la existencia de barreras invisibles que impiden que las mujeres alcancen posiciones de poder y liderazgo en el ámbito político. A pesar de los avances significativos en la representación de aquellas en muchas áreas de la sociedad, el ámbito político sigue siendo un sector donde las mujeres enfrentan numerosos obstáculos.

Consejera del COSOC de Padre Las Casas exponiendo los principales acuerdos del grupo focal realizado el 7 de noviembre de 2024 durante el Encuentro Dirigencial organizado por el Centro de Políticas Públicas de la UC Temuco.

⁶ Asesoría Técnica Parlamentaria. Participación y representación de las mujeres en el ámbito público en Chile. Biblioteca del Congreso Nacional N° SUP: 132512



CONSEJOS PRÁCTICOS



CAPACITACIÓN

Participa en programas de formación para dirigentes/tas comunitarios/rias que permitan fortalecer tus habilidades y conocimientos sobre la gestión municipal y la participación ciudadana.

VISIBILIDAD

Haz visible tu participación y los aportes de tu organización en las actividades del COSOC y del municipio, utilizando plataformas digitales y eventos comunitarios.



VOZ ACTIVA

Asegúrate de expresar tus opiniones y propuestas de manera clara en las reuniones del COSOC, contribuyendo activamente a las deliberaciones de este espacio.



RED DE APOYO

Establece y fortalece redes con otras mujeres y organizaciones para compartir experiencias, recursos y apoyo mutuo.



GUÍA PRÁCTICA PARA MEJORAS DEL MECANISMO

EL RESCATE DE EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS COMO HERRAMIENTA PARA EL EJERCICIO POLÍTICO CIUDADANO

Experiencias de Participación Política de Mujeres: Escenario Internacional y Nacional.

Como ya vimos, existen organismos internacionales que organizan y establecen marcos de convivencia social y política. Es importante que los países miembros declaren en sus leyes y normas, el apego irrestricto a los Derechos Humanos y libertades civiles y políticas que nos permitan a todos y todas participar democráticamente de distintos espacios de desarrollo social, local y nacional.

De acuerdo a lo anterior, la Organización (internacional) de las Naciones Unidas (ONU), en su Asamblea General del 19 de diciembre de 2011, estableció directrices para que los gobiernos de los Estados suscritos las consideraran, a fin de igualar las brechas de género en política. Los tres principios fundamentales que dispuso la ONU, fueron:

1. Reafirma su resolución 58/142, de 22 de diciembre de 2003, sobre la participación de la mujer en la política y exhorta a todos los Estados a que la apliquen plenamente;

2. Impulsa a todos los Estados a eliminar las leyes, reglamentos y prácticas que de modo discriminatorio impiden o limitan la participación de las mujeres en el proceso político;
3. Mandata a todos los Estados a fomentar la participación política de la mujer, acelerar el logro de la igualdad entre hombres y mujeres y, en todas las situaciones, promover y proteger los derechos humanos de la mujer.⁷

También existe una organización llamada ONU Mujeres que es “la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.” Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.”⁸

Según ONU Mujeres, las dificultades para el liderazgo y la participación política de las muje-

⁷ Manual De Relatoría. Servicio Nacional de la Mujer (SERNAMEG) 2022.

⁸ Fuente: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation>.



Consejeras del COSOC Municipal de Vilcún participando en el Encuentro Dirigencial en el marco del Proyecto Activas.

res están expuestas tanto en el ámbito local como mundial. Las mujeres tienen poca representación no sólo como votantes, también en los puestos directivos, ya sea en cargos electos, en la administración pública, el sector privado o el mundo académico. Esta realidad contrasta con su indudable capacidad como líderes y agentes de cambio. Muchas veces, las diversas labores asociadas al espacio doméstico, a los cuidados, a los aspectos familiares que son parte de la vida, ocasionan que las mujeres se le dificulte el acceso a su derecho a participar políticamente; esto se explica teóricamente a partir de los **estereotipos** que surgen de la misma sociedad, por normas, leyes e incluso por las mismas instituciones.

ricamente ha establecido “como lo femenino”, esto acepta y promueve “**roles de género**”, que involucra lo que debe hacer una mujer (tipo de actividades), dónde debe estar (en que espacios) y cómo se tiene que comportar. Esto ha producido desigualdades entre hombres y mujeres, discriminación y lo que comúnmente se conoce como **brechas**, vale decir, las distancias (especialmente socioeconómicas y políticas) que existen entre hombres

¿Pero qué son los estereotipos? En palabras muy simples se trata de aquello que la sociedad histó-



y mujeres a causa de creencias sociales y culturales.

“Las brechas de género afectan a las mujeres en todos los aspectos de la vida, desde lo cotidiano, pasando por lo económico o lo educativo. Lo político, claro está, se enmarca en ese mismo contexto. En ese sentido, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), organismo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), identificó los principales obstáculos ante los que se enfrentan las mujeres candidatas en Latinoamérica, y ante lo cual, se propusieron una serie de medidas tendientes a garantizar procesos electorales equitativos.”⁹

En este contexto, la igualdad de género no es solamente un derecho humano básico, sino que su logro tiene consecuencias sociales, económicas, políticas y territoriales; sabemos que han existido avances, sin embargo, las desigualdades de género siguen estando fuertemente arraigadas en nuestra sociedad. Por tanto, la promoción de la igualdad de género, tanto en el Estado, como en la sociedad y la academia, emergen como compromisos fundamentales en materia de derechos humanos y en la promoción de sociedades más justas, democráticas e inclusivas.



⁹ Manual de Relatoría. Servicio Nacional de la Mujer (SERNAMEG) 2022.

An illustration featuring a group of diverse women in various poses, some holding signs and raising their fists, symbolizing activism and protest. The women are depicted in a stylized, colorful manner. A large, faint number '16' is visible in the bottom left corner of the page.

En las últimas tres décadas, Latinoamérica ha logrado avances significativos en abordar los obstáculos que enfrentan las mujeres en el acceso a los puestos de poder. No obstante, aún persisten desafíos que les impiden participar en condiciones de igualdad en la vida política de sus países.

En este contexto, las Misiones de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (MOE/OEA) se han consolidado como un instrumento interamericano crucial para promover la participación política de las mujeres. Las recomendaciones formuladas en el marco de estas Misiones han contribuido a visibilizar la discriminación histórica que han enfrentado las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos y a fomentar su inclusión en los espacios de poder (OEA, 2024; 2).

1. Paridad, cuotas y otras medidas alternativas
2. Financiamiento político
3. Violencia contra las mujeres en política
4. Inclusión/empoderamiento de las mujeres en las organizaciones políticas
5. Perspectiva de género en los órganos electorales
6. Información y comunicación con enfoque de género.

En Chile se ha avanzado en algunas de estas categorías. Vale mencionar que la Ley N°21.675 que hace referencia al fenómeno de la violencia contra las mujeres de manera integral, incluye la definición de violencia política, como: “Toda conducta de hostigamiento, persecución, amenazas o agresión realizada de forma directa o a través de terceros que, basada en su género, le cause daño o sufrimiento a la mujer, y que tenga por objeto o fin menoscabar, obstaculizar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos y de participación” (art.6).

- Si pensamos en nuestra historia, las mujeres tuvimos derechos a voto y, por lo tanto, a ser candidatas en las elecciones presidenciales y parlamentarias sólo desde el año 1949, contando con una baja representación parlamentaria que, si bien ha aumentado en la última década (también por leyes que han impulsado la participación política y el acceso de las mujeres a puestos de poder), aún queda mucho camino por recorrer.

Si se atiende a la presencia de mujeres a nivel municipal, por ejemplo, Chile se ubica por debajo de los niveles promedio de Latinoamérica en cuanto a alcaldesas y concejales. A partir de 1992, se experimentó un incremento lento pero sostenido en el porcentaje de mujeres en ambas categorías en los municipios chilenos hasta inicios de siglo, en el caso de alcaldesas, y hasta 2012 para las concejales.

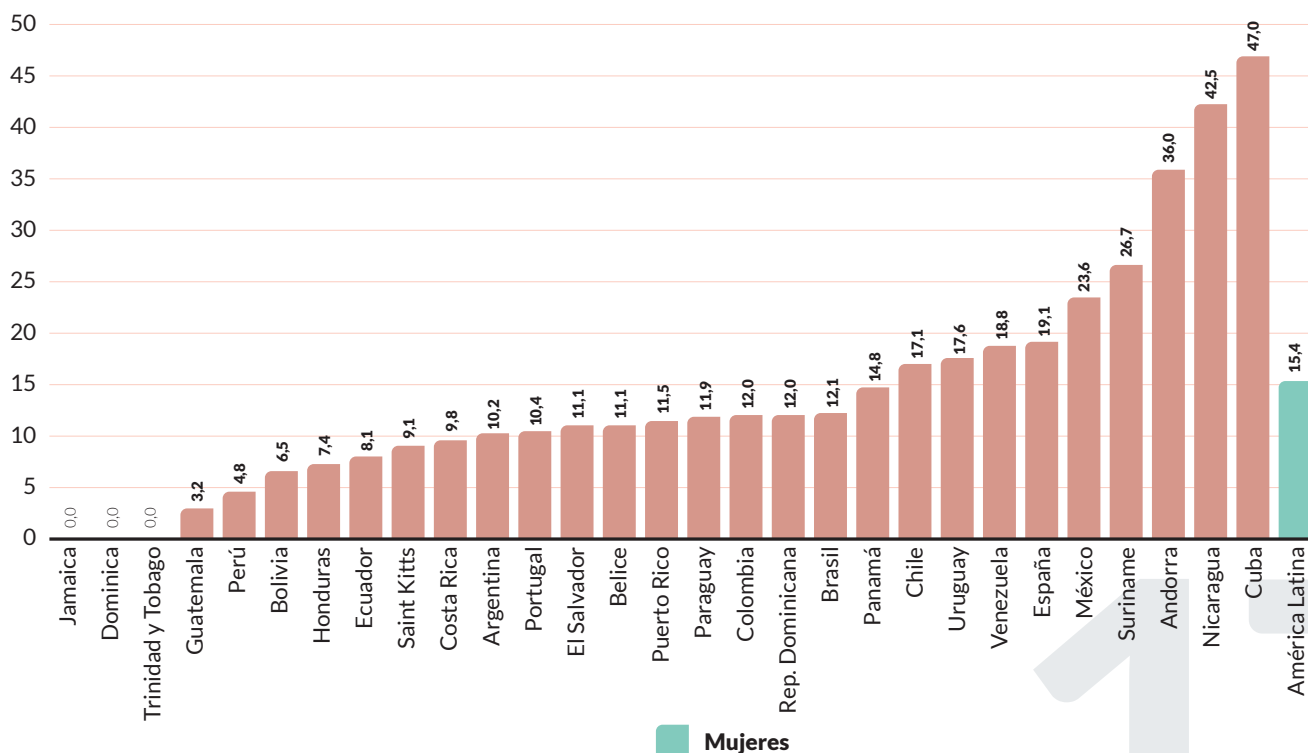
Actualmente, la participación de las mujeres en los cargos de máxima autoridad municipal en América Latina y el Caribe, aún se encuentran muy por debajo de la paridad. Con datos a diciembre del año 2021, América Latina tuvo un leve aumento respecto del año anterior, con una cifra que alcanzó en promedio de 15,36% de mujeres alcaldesas electas.

Los países que lideran la región son Cuba y Nicaragua, con un 47% y 42,5%, respectivamente. Le sigue México (23,6%), República Bolivariana de Venezuela (18,8%), Uruguay (17,6%) y Chile (17,1%). De los 22 países con datos a diciembre de 2021, la mayoría (15) no sobrepasan el 15% de participación femenina en el poder ejecutivo municipal, tal cómo se muestra en el siguiente gráfico:



Mujeres alcaldesas electas

América Latina, El Caribe y La Península Ibérica (29 países): Mujeres alcaldesas electas, último año disponible (en porcentajes)



Fuente: CEPAL, Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe

Por ende, las mujeres continúan estando sub-representadas no sólo en la política global sino también en los cargos políticos locales. Ello ocurre, sintomáticamente, a pesar que el espacio local comunal es el ámbito más significativo de participación política femenina al interior de los partidos, como han reconocido de manera transversal los conglomerados de todo el espectro político (BCN 2020:7).

En este escenario, **¿qué podemos decir de la incidencia social y política?** En términos generales, la incidencia social y política se refiere a aquellas acciones a través de las cuales la sociedad civil busca influir en quienes toman las decisiones en una sociedad, con el fin de acceder a espacios de poder y producir transformaciones. Las acciones de incidencia suelen estar dirigidas hacia los poderes del Estado (legislativo, ejecutivo y judicial), los gobiernos regionales y locales.¹⁰

Sabemos que el carácter consultivo de la participación política ciudadana vinculada a los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC), si bien propicia el ejercicio político y colectivo, aun representa falencias importantes propias de un espacio no vinculante, que “no garantiza la participación ciudadana como un derecho político en los asuntos públicos, con altas barreras de entrada para implementar mecanismos de participación ciudadana y que se refuerzan por la voluntad política” (Montecinos, Contreras y Fuentes, 2020, p.87)¹¹ de quienes deben implementarlos. Sin embargo, también es posible considerar que la incidencia se vincula con la democratización de las sociedades, en la medida que permite

estrechar la separación entre quienes están en espacios de influencia y toma de decisión y la ciudadanía, razón por la cual debe ser comprendida como una oportunidad para la participación ciudadana efectiva y para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas.¹²



En ese sentido, la participación de las mujeres en los COSOC a nivel nacional, sostiene la voz de las ciudadanas en el ciclo de diseño e implementación de las políticas públicas, en el marco de funciones institucionales que fortalecen la gestión pública participativa. Un estudio acerca de la “Participación y representación de las mujeres en el ámbito público en Chile” (2021) plantea que La Ley N° 20.500 ha significado “un hito fundamental en el fomento de la participación ciudadana para promover y fortalecer los espacios de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía. A pesar de que la Ley no define cuotas o paridad de género, para la conformación de los Consejos de la Sociedad Civil

¹⁰ Organización de las Naciones Unidas (2011). Resolución 66/130. La participación de la mujer en la política.

¹¹ Informe final del proceso participativo para modernizar la Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la gestión pública. 2024

¹² Manual De Relatoría. Servicio Nacional de la Mujer (SERNAMEG) 2022.

(COSOC) diversos órganos independientes del Estado han incorporado este enfoque de representación en sus reglamentos. Por otra parte, el estudio señala que aun sin contar con mecanismos de equilibrio de género, en los 18 órganos del Estado estudiados, en todos hay alta participación de mujeres, ***donde más del 60% de los Consejos analizados, el número de integrantes que son mujeres es igual o superior al de los hombres.***

Ya sea a través de mecanismos de participación convencional y no convencional, la ciudadanía puede contribuir activamente a la toma de decisiones y trabajar colaborativamente por una sociedad más democrática, inclusiva y participa-

tiva. A pesar de la difícil tarea que ha sido que las mujeres accedan y se mantengan en el espacio político, en distintos lugares del mundo y en nuestro país, muchas han desarrollado formas de influir en la sociedad, en entornos educacionales, en salud, en vivienda y en sus territorios, para ayudar a hacer visibles demandas y necesidades de sus propias comunidades, para ayudar a mejorar la calidad de vida de las personas. Han hecho “lo imposible” para romper con las barreras de género, transformando su trabajo, creando redes de apoyo para sus comunidades desde la sociedad civil y estableciendo vínculos con el Estado y las autoridades.



¿Sabías qué...?

En 1922, se fundó el Partido Cívico Femenino, que fue el primer partido político exclusivamente conformado por mujeres y su legado se extendió hasta 1934. Su primera presidenta fue Ester La Rivera, junto con la directiva compuesta por Graciela Mandujano, Berta Recabarren, Graciela Lacoste y Elvira de Vergara.



¿Sabías qué...?

Respecto del reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos plenos y libres de violencia, la década de 1990 fue clave. En 1994, la Organización de Estados Americanos (OEA) convocó a la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, conocida como la **Convención Belem do Pará**, y que Chile ratificó en 1996. Este antecedente fue relevante para los temas de derechos de las mujeres. En 1990, nace también la Red chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, que en la actualidad es Red chilena contra la Violencia hacia las mujeres.



Diagnóstico de la situación actual de los COSOC

en la Región de La Araucanía

La región de la Araucanía, cuya administración política- administrativa divide la región en dos provincias: Cautín y Malleco, se compone de 32 comunas. De acuerdo a datos proporcionados por El Consejo Para La Transparencia ¹³ en la actualidad, de estas 32 sólo 22 comunas tienen conformación municipal de COSOC o se encuentran en proceso de conformación.

El escenario anterior, refleja el diseño y la implementación de una política de participación más bien débil, propia de un sistema político institucional formal, que no ha dejado cabida al protagonismo de otros actores sociales, principalmente liderazgos dirigenciales, cuestión que incluso se observa en el contexto de los COSOC como espacio consultivo.

En el marco del Proyecto **ACTIVAS**, con el objetivo de implementar un mecanismo que fortalezca y promueva la participación ciudadana en la gestión pública, orientado a las mujeres dirigentes de los Consejos de la Sociedad Civil, (COSOC) se desarrollaron diversas actividades asociadas a explorar y comprender sus experiencias, desafíos y logros. En este sentido, el Encuentro dirigencial que congregó a las consejeras de los COSOC de nueve municipios participantes, Temuco, Angol, Loncoche, Gorbea, Freire, Pitrufulquén, Padre Las Casas, Vilcún y Cunco, permitió profundizar en líneas temáticas y propuestas de trabajo para los COSOC, estableciendo una hoja de ruta hacia el año 2025, a propósito de la falta de espacios de trabajo y encuentros ciudadanos, con carácter territorial.

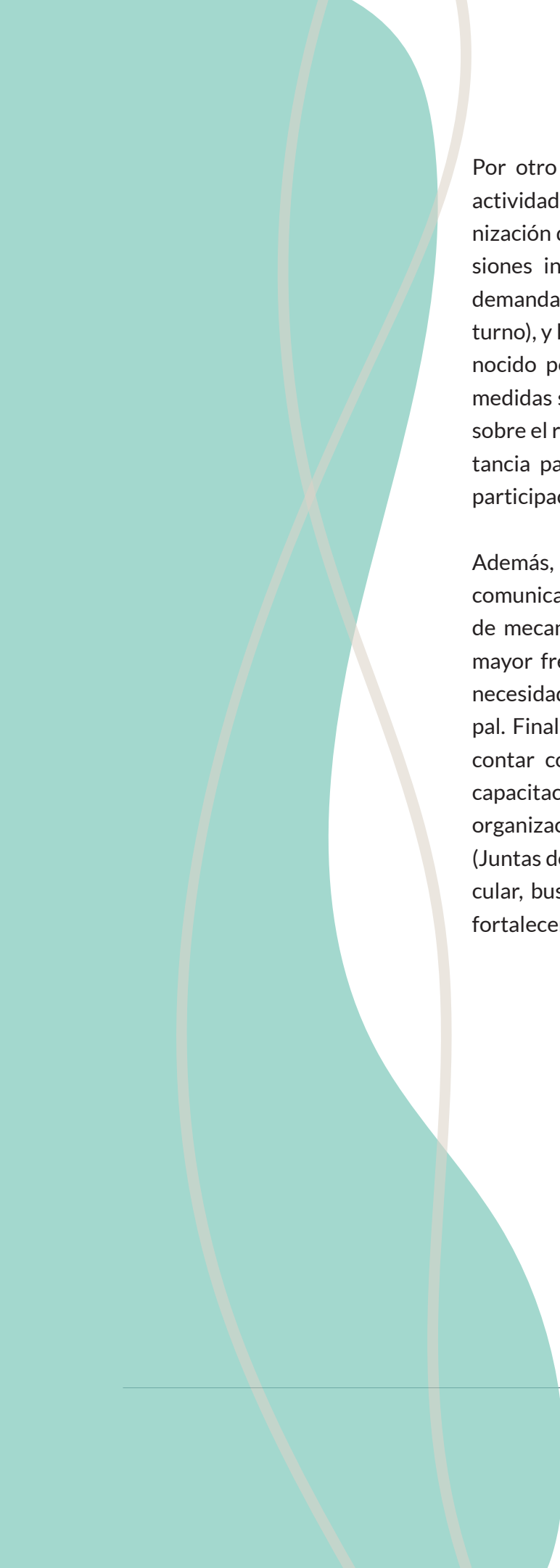
¹³ <https://www.consejotransparencia.cl>



Registro fotográfico del Encuentro dirigenal y grupo focal realizado el 7 de noviembre de 2024 en la UC Temuco.

Durante las distintas fases del Encuentro, se discutió la percepción del concepto de **participación política y su significado para la democracia en el país**. Las participantes destacaron que ser parte del COSOC implica la participación plena del dirigente, ser una voz representativa de las organizaciones y brindar asesorías en diversas temáticas de interés comunal; pertenecer al COSOC implica **interacción, responsabilidad, aprendizaje continuo, paciencia**. En resumen, las participantes valoran positivamente el rol que cumplen en los COSOC, al espacio como forma de expresión de propuestas, la posibilidad de cercanía con autoridades y el carácter informativo propio del mecanismo. Sin embargo, se obtuvo una visión más crítica respecto a lo que significa e implica la **participación política** como tal, dado que el espacio no constituye el ejercicio de una real y efectiva incidencia, en tanto espacio restringido y compartido entre la autoridad y el/la ciudadano/a.





Por otro lado, la experiencia dirigencial dada a conocer en la actividad de Grupo Focal, reveló la necesidad de una mayor organización de los Consejos, (como, por ejemplo, formación de comisiones internas) falta de respuestas de las autoridades a las demandas comunitarias (sujetas a voluntad de la autoridad de turno), y la necesidad de contar con un COSOC vinculante y reconocido por la ciudadanía y por las comunidades locales. Estas medidas serían plausibles, educando e informando a la población sobre el rol específico del mecanismo de participación y su importancia para la gestión pública, resaltando la importancia de la participación en los COSOC en la vida comunitaria.

Además, se dio a conocer la necesidad de mejorar canales de comunicación con las autoridades municipales, implementación de mecanismos de documentación y resolución de los COSOC, mayor frecuencia de reuniones (más allá del mínimo legal) y la necesidad de trabajar de manera conjunta con el Concejo Municipal. Finalmente, las consejeras también expresaron su deseo de contar con un espacio que proporcione más herramientas de capacitación, tanto para los miembros del COSOC como para las organizaciones comunitarias amparadas por la Ley N°19.418 (Juntas de Vecinos y otras organizaciones comunitarias). En particular, buscan formación en áreas legales y administrativas para fortalecer sus capacidades de gestión y liderazgo.¹⁴

¹⁴ Información obtenida de la sistematización de Grupo Focal Proyecto Activas. Profesional Carla Escalona. Centro de Políticas Públicas (UCT). Octubre 2024.

Análisis de la participación política femenina, experiencia en COSOC

El sentido del proyecto ACTIVAS se materializó en el relato de las experiencias dirigenciales vinculadas a la experiencia de “ser mujer” y sus implicancias en la participación política. En este sentido, se darán a conocer los aspectos centrales de las entrevistas en profundidad individuales, para posteriormente, dar paso a elementos relevantes del desarrollo del trabajo de Grupo Focal. Con esto, se pretende mostrar una radiografía de la participación política femenina en la región de la Araucanía, desplegada en sus ámbitos dirigencial y propios del COSOC, así como también, dar cuenta del **“Rescate de experiencias y del relato histórico”**, como tema central y distintivo de la presente Guía orientativa.



Consejera del COSOC Municipal de Loncoche dando testimonio de su rol como líder social en el Encuentro dirigencial, acompañada por una de las ejecutoras del proyecto Activas.

Rescate de la experiencia individual

Uno de los aspectos centrales de la formación dirigencial es la pertinencia territorial-cultural; la gran mayoría de las entrevistadas, muestra lo importante que es para cada una de ellas pertenecer a un territorio, a una comuna o comunidad; esto las ha motivado a ser dirigentes y a trabajar por las personas que pertenecen al lugar en el cual han nacido, han crecido y en el que actualmente viven. Esto lo llamaremos **“apego comunitario.”** Así también las entrevistadas coinciden en que existieron elementos **clave de su familia, estilos de crianza, valores y enseñanzas**, que fueron cruciales en su decisión dirigencial; asimismo, la presencia de padres y madres dirigentes fue también un aspecto central en este proceso.

Con respecto a “ser mujer” y “ser dirigente”, la gran mayoría coincide en que sus experiencias han estado cruzadas por **las creencias culturales y los estereotipos** acerca de las mujeres, por tanto, las trayectorias políticas, ya sea de carácter dirigencial o en cargos de elección popular, han sido cuestionadas, ya sea por situaciones de orden familiar, social o cultural. Esto ha provocado interrumpir sus experiencias o bien, agudizar sus estados de cansancio o de mayor desgaste y responsabilidad que involucra el atreverse a asumir la experiencia política. Sin embargo, gran parte de las entrevistadas, sostenían que es esta misma experiencia, la que les proporciona un sentido a sus vidas, que las mantenía a momentos lejos de las “cargas de lo femenino” y que la labor dirigencial, por tanto, tenía un significado importante en sus vidas.

La trayectoria dirigencial comienza en épocas

tempranas de la vida de las mujeres. Así también, es necesario destacar, la amplitud de esta trayectoria, que va más allá de la experiencia en los COSOC y que por ello, se inserta en otras experiencias de ejercicio político, que les entrega herramientas necesarias para su vinculación con lo público y ciudadano. Por otro lado, muchas veces son las propias prácticas dirigenciales las que promueven un acercamiento a otras mujeres, para acompañarlas en problemas o situaciones difíciles y convertirse como dirigentes en redes de apoyo. Esto, enriquece sus experiencias y la sensación de retribución por la labor realizada.



De acuerdo a lo anterior, **las motivaciones personales** se constituyen en un elemento relevante y decisivo en la vida de las mujeres y su formación como dirigentes o lideresas; estas motivaciones se traducen en valores, creencias y formas de ver la vida, que les otorga la fortaleza necesaria para superarse y “hacer cosas” por ellas y por otros/as. Esto se relaciona con el **“compromiso social y político”** movilizado por convicciones sociales e ideas de justicia, de desa-

rollo y de solidaridad, que, en su conjunto, pudiesen referirse a una idea de democracia. Por otro lado, este compromiso lleva a las mujeres hacia un crecimiento personal que, tal como se ha mencionado, las retribuye y las motiva a mantener en el tiempo su labor dirigencial.

Lo mencionado anteriormente, se expresa en “hitos”, pues muestra los aspectos concretos de la labor y de la historia dirigencial. La realización y cumplimiento de proyectos y de metas que los propios grupos y organizaciones a las que representan les demandan, se constituye en pieza fundamental de su carrera, entendiendo que los resultados de ésta, dependen de la efectividad y la eficiencia de un trabajo que las autorrealiza, pero que también las impulsa con esfuerzo al logro de estas metas y objetivos.

Gran parte de las entrevistadas, consideraron como fortuita su incorporación al COSOC, siendo a partir de otros/as, que toman conocimiento de esta posibilidad de acceso y de elección de representantes. De lo anterior, se infiere la ausencia de un trabajo formal de difusión por

parte de los municipios, con respecto a los COSOC como espacio de participación ciudadana, concluyéndose, por tanto, la necesidad de transparentar y mostrar a las autoridades locales de turno, la importancia de relevar y formalizar este ámbito en sus políticas y actuación municipal. Asimismo, se evidencia la necesidad de difusión y fortalecimiento del trabajo de los COSOC como desafío y tarea fundamental desde el Estado y la sociedad.

La gran mayoría de las mujeres destaca una positiva experiencia de participación en el contexto de los COSOC. Se destaca el respeto, la consideración por el/la otro/a, el reconocimiento de cada uno/a de los/las representantes consejeros/as de los COSOC y una valoración del trabajo dirigencial; en ese sentido, se valora al COSOC como una red de apoyo. Las dificultades se encontrarían en la relación de los/las consejeros/as con las autoridades, por la ausente o tardía respuesta a las demandas ciudadanas. Si bien existen experiencias positivas, en términos generales este punto llama la atención de gran parte de las consejeras.



Taller dirigencial impartido el 19 de diciembre de 2024 en la UC Temuco para las consejeras de los COSOC de Vilcún, Cunco, Temuco y Padre Las Casas.

Con relación a la Ley N°20500, las percepciones que las consejeras tienen acerca de la normativa, **es que no la conocen en profundidad o inclusive, que desconocen de que se trata**; declaran que los municipios no se preocupan de la difusión y/o capacitación de la normativa, cuestión que dificulta su trabajo, tanto desde el punto de vista administrativo como operativo. Por ello, se declara la importancia de acceder a espacios de capacitación permanentes para conocer mejor su trabajo, rol y funciones.

○ Rescate de la experiencia grupal

En relación a la revisión de la frase **“Experiencia y Mujer”**, las participantes del Encuentro señalaron que tanto desde su rol como dirigentas, como en calidad de miembros activos del COSOC, el aprendizaje ha sido interesante e intenso, dado que, en palabras de las participantes, *“A nadie le enseñan a ser líder y dirigir organizaciones sociales que reúnen los sueños y esperanzas de nuestros representados”*. Cabe destacar que, las dirigentas valoran profundamente el compromiso que se genera en este tipo de espacios, la lucha y empoderamiento femenino para dirigir organizaciones sociales, además de la tolerancia y el amor que se cultiva en el quehacer directivo para abordar las demandas de sus representados. Las palabras asociadas destacadas fueron: **Fuerza, valentía, perseverancia, desafíos, aprendizaje, responsabilidad, trabajadoras.**

Con respecto a los **Testimonios y experiencias significativas de las participantes**, con el objetivo de reflexionar sobre las acciones directivas lideradas por las consejeras de los COSOC de La Araucanía, el espacio desarrollado y protagoniza-

do por tres dirigentas, permitió que pudiesen compartir sus experiencias y trayectorias de liderazgo. Este ejercicio de relato experiencial, les permitió comprender la magnitud de lo que han logrado, metas y objetivos en pro de la comunidad, así como dimensionar su empoderamiento, el esfuerzo y su compromiso, transmitiendo el mensaje que el COSOC representa una gran oportunidad de servicio comunitario.



Principales barreras y dificultades para el ejercicio de la participación de las mujeres

Dentro de las principales dificultades evidenciadas a lo largo del proyecto, éstas se pueden presentar de acuerdo a los siguientes ámbitos: **culturales, sociales, y políticas.**

Tal como se dio a conocer, las experiencias de participación femenina, han estado cruzadas por las creencias culturales y los estereotipos que afectan a las mujeres, pues estas creencias atraviesan los espacios sociales, laborales y familiares, (tales como las labores domésticas, de cuidado, etc.) que finalmente inciden en las trayectorias políticas, ya sea de carácter dirigencial o en cargos de elección popular. Estos nudos críticos presentes en los discursos de las mujeres, se traducen en brechas, que, si bien han sido identificadas en las políticas de género a nivel nacional e internacional, deben seguir promoviendo la **toma de conciencia, la igualdad y los avances necesarios**, para revertir la discriminación y relevar las experiencias de participación como derecho humano civil y político. En la medida en que se dé continuidad a iniciativas como ACTIVAS, se logrará trabajar la interrupción de trayectorias políticas femeninas, surgidas a propósito de condiciones sociales y culturales, que generan el distanciamiento de las mujeres del espacio público y ciudadano y que, por tanto, instan a la vinculación Estado, sociedad civil y academia.

Cabe destacar, que las entrevistas individuales contemplaron algunas preguntas acerca de barreras, inequidades y situaciones de discriminación por género, en el contexto de la experiencia de participación. Gran parte de los relatos de las mujeres, corresponden a situaciones acontecidas a lo largo de su experiencia dirigencial, sólo una de ellas ocurre en el contexto de COSOC. Cada una

de estas experiencias supone maltratos que las entrevistadas relatan con mucho pesar, pues se relaciona con la condición de “ser mujer”, y dinámicas de poder instaladas en los espacios de participación, que son reflejo de desigualdades, prejuicios y creencias distorsionadas y erradas aun presentes en la sociedad. No obstante, a pesar de ello, se desprende una capacidad de superación importante, así también, se destaca que la labor dirigencial es una herramienta que precisamente ha ayudado a afrontar situaciones abusivas y barreras de género, por ello, es que se constituye en una labor que le da sentido a la vida de las mujeres.



Registro del grupo focal realizado el 7 de noviembre de 2024 con las consejeras de los nueve COSOC Municipales que participan en el proyecto Activas.

ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN FEMENINA AL INTERIOR DE LOS COSOC

De acuerdo al resultado de las fases individual y grupal del proyecto, los aspectos desarrollados a lo largo de esta guía orientativa, definen lineamientos y sugerencias, que, en el marco de la labor de las consejeras, se centran tanto en sus fortalezas y herramientas, así también, en los obstáculos y barreras que la experiencia de participación política femenina involucra.

En ese contexto, es indispensable señalar, que las estrategias de fortalecimiento de la participación, van de la mano con los propios relatos de las mujeres y sus historias de formación y desarrollo como dirigentes; en ese sentido, son sus acciones y discursos las que expresan los medios por los cuales es posible mejorar el ejercicio de participación en los COSOC, los cuales se resumen en los siguientes puntos:

1

Motivaciones y convicciones personales

2

Compromiso ciudadano y con sus organizaciones

3

Ideas de justicia social e igualdad

5

Acceso a derechos sociales y beneficios

6

Superación de problemas públicos y sociales desde el trabajo colectivo

7

Vínculo estratégico con instituciones y autoridades

Estos 6 medios, pero también fines necesarios para dar cumplimiento a metas y objetivos dirigenciales y propios del COSOC, son fundamentales para la labor que cada consejera lleva a cabo. Por lo tanto, es importante registrarlos en esta guía, como un recordatorio de lo que da sentido a su trabajo cotidiano y permanente.

Por otro lado, es importante mencionar, aquellos aspectos operativos y administrativos que regulan el quehacer de los COSOC y que se deben potenciar, para mejorar la organización y difusión del trabajo:

1

Reuniones periódicas (puntualidad, asistencia)

2

Utilización de herramientas de gestión, tales como análisis FODA, Mapas conceptuales, reuniones extraordinarias para resolver contingencias o trabajar en la jerarquización de problemas que aquejen al Consejo.

4

Organización de Comisiones de trabajo

5

Jornadas de evaluación semestrales o anuales, que permitan revisar los avances y/o retrocesos, aspectos que tensionen la dinámica de trabajo del Consejo, o bien, aquello que promueve la organización y el logro de objetivos.

3

Emisión de solicitudes formales y escritas a autoridades e instituciones cuando corresponda. (Cabe destacar que esto es posible si un representante de la directiva emite el documento y el resto del Consejo lo firma)



Consejeras de los COSOC Municipales de Cunco, Padre Las Casas, Freire y Loncoche participando en el Encuentro Dirigencial en el marco del Proyecto Activas.

También es necesario fortalecer de manera permanente la labor dirigencial y el conocimiento y manejo de la Ley N°20.500, su reglamento y especialmente artículo 37 de la ley, a fin de que todos los/las consejeros/as se sientan preparados/as para cumplir con roles y funciones y

conozcan sus atribuciones, de lo contrario, el trabajo se torna confuso y agobiante. Para ello, la vinculación del COSOC con instituciones que otorguen capacitación, les permitirá una permanente actualización en su formación dirigencial.



Las capacitaciones pueden ser gestionadas en:

1

División de Organizaciones Sociales. Escuelas de Formación Social.

2

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Unidad Regional de la Araucanía.

3

Universidades regionales a través de convenios de colaboración.

4

SENAMA. Escuela de Formación para Dirigentes Mayores.

5

Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género. Escuela de Líderes Políticas y Sociales.

La participación política femenina, se constituye en el tema central del Proyecto ACTIVAS y de esta guía orientativa. En ese sentido, la guía da cuenta de una radiografía del estado actual de parte de los COSOC de la región de la Araucanía, que a la luz de los discursos y propuestas, desafía a sus dirigentas y a la participación política femenina como tal, a comprender que, más allá de la modificación de la Ley N°20500 y de aspectos institucionales, que muchas veces obstaculizan el quehacer de los COSOC, es sólo su propia movilización y acción interna, la que producirá los cambios frente a demandas y necesidades ciudadanas, pero también, la acción que le permitirá a cada mujer, enfrentar dinámicas de poder y desigualdades que aún persisten en nuestra sociedad, en pro de ellas mismas, de todos/as los/as integrantes del COSOC, de la democracia y de la incidencia ciudadana y política.

Académicas del Centro de Políticas Públicas UC Temuco dictando módulos en el Taller Dirigencial impartido el 11 de diciembre de 2024 en la comuna de Loncoche para las consejeras del COSOC Municipal.

Principales
reparos

Fuente: Ríos, 2019

- Legislación débil
- Se definen los roles general
- No se establece cumplimiento
- Instrumentación ciudadana de las demandas
- Logro de los objetivos

REFLEXIONES FINALES

El propósito del Proyecto ACTIVAS, iniciativa del Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica de Temuco (UCT), en colaboración con la Embajada del Reino Unido “es promover el rol de las mujeres líderes pertenecientes a los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC) de la Región de la Araucanía, a través de la incidencia y promoción de una perspectiva de género integrada en un espacio seguro de toma de decisiones.” En este marco, la presente guía orientativa se constituye en una herramienta teórica y práctica, que permite a dirigentas y consejeras de los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC) de la región de la Araucanía, difundir su quehacer y comprender las implicancias y la relevancia de la participación política y democrática, en términos internacionales, nacionales y locales.

Como guía práctica, se buscó realizar recomendaciones, en el contexto de las distinciones y los aspectos sociales, culturales y políticos, que involucra la acción y las trayectorias de mujeres. En este caso, las experiencias de participación registradas durante las distintas etapas del proyecto nos permitieron obtener una radiografía territorial y contribuir como iniciativa, a partir de los propios discursos y relatos de las mujeres.

De acuerdo con lo anterior, es importante relevar que la guía se convierte en un medio de reconocimiento basado en las propias experiencias de las mujeres, vale decir, se concluye que las mismas mujeres son sus principales recursos y herramientas de poder político e incidencia democrática. Sin embargo, es necesario generar

los instrumentos y las circunstancias profesionales para fomentar ese reconocimiento; para compartir historias de esfuerzo, dedicación y compromiso, a partir de un espacio voluntario y de colaboración social.

Asimismo, es importante destacar, que, en la gran mayoría de las ocasiones, este trabajo se realiza desde condiciones adversas o difíciles, a causa de aspectos de género que aún persisten en la sociedad. Estas condiciones dificultan el acceso y la permanencia de las mujeres en posiciones de liderazgo debido a estereotipos, barreras y situaciones de discriminación que se experimentan en distintas etapas de la vida dirigenal; la recomendación en este sentido, es no olvidar esta “condición femenina”, pero al mismo tiempo, recordar que nada está determinado en nuestras vidas.

Como dirigentas, las mujeres tienen todo el ímpetu, la fortaleza y las capacidades para llevar adelante metas y objetivos, así como también, es necesario tener conciencia de la necesidad de cambios que parten del fuero interno de las propias mujeres: la delegación, la co-responsabilidad, el compromiso compartido, el ejercicio permanente de distribución de roles y funciones al interior de las organizaciones y la utilización de estrategias técnicas y operativas, para la resolución de problemas y tensiones propias de la dinámica política de los COSOCs, son algunas de las principales recomendaciones que se entregan en esta guía y en las instancias de talleres que se ejecutaron a nivel regional en el marco del Proyecto ACTIVAS.

Si bien el carácter consultivo puede desmotivar la participación activa, las actividades del Proyecto revelaron la necesidad de que los COSOC cuenten con una mejor estructura organizacional, sumado a la importancia de mejorar canales de comunicación estratégica con las autoridades municipales, así como la necesidad de capacitación permanente para las dirigentas; ello, con la finalidad de contrarrestar el carácter consultivo y fomentar un mayor equilibrio, en el contexto de las dinámicas de poder entre institucionalidad y Consejo.

Aunque la Ley N°20.500 ha sido un hito importante en el fomento de la participación ciudadana en Chile, aún hay mucho por hacer para que los COSOC se conviertan en espacios verdaderamente efectivos y vinculantes, a propósito de

la necesidad de reformulación de la normativa vigente, de la actualización de reglamentos que rigen los Consejos y lo trascendente de proporcionar formación continua a las dirigentas, para asegurar que las recomendaciones de los COSOC sean consideradas en la toma de decisiones políticas.

Como reflexión final, desde ACTIVAS, es importante destacar el trabajo y el esfuerzo cotidiano de las consejeras y sus funciones dirigenciales; sin duda, estas acciones son esenciales para transformar los COSOC en espacios de participación ciudadana que permiten el fortalecimiento de la democracia, la incidencia y la promoción de una gestión pública más inclusiva, espacio en el que la sociedad, el Estado y la academia, también tienen un rol ético y colaborativo.



Registro fotográfico del Encuentro directivo y grupo focal realizado el 7 de noviembre de 2024 en la UC Temuco.



CENTRO DE POLÍTICAS PÚBLICAS
VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN
Y COMPROMISO PÚBLICO

ACTIVAS: FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN CONSEJOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Mujeres líderes de los Consejos de la Sociedad Civil
(COSOC) de la Región de la Araucanía (Chile).

Foreign, Commonwealth
& Development Office



ANEXOS

Protocolo de entrevistas en profundidad

Introducción: En esta primera parte se presentan aspectos generales de la investigación. Incluye:

- Presentación de la investigadora.
- Objetivo del estudio.
- Cómo aporta o aportará la información obtenida al proyecto.
- Qué tipo de información se busca explorar de la experiencia de la persona entrevistada.
- Términos de confidencialidad y anonimato (por ejemplo, para grabar la entrevista, presentación de Consentimiento informado, entre otros).
- Agradecimiento por la participación de la entrevistada.

Preguntas iniciales: Son preguntas acotadas que buscan recoger características sociales y demográficas del entrevistado, por ejemplo:

- Edad.
- Sexo (orientación sexual, identidad de género también podría complementar la pregunta).
- Pertenencia o identificación con pueblo originario.
- Ciudad de residencia, comuna, comunidad indígena.
- Formación / estudios / nivel educacional.
- Aspectos familiares. Con quien vive, número de integrantes grupo familiar.
- Situación laboral y antigüedad.
- Ocupación / cargo en COSOC.
- Caracterización y trayectoria en COSOC.
- Principales hitos históricos al interior del COSOC como lideresa.
- Vínculo con otras organizaciones sociales y/o autoridades políticas.
- Tiempo de incorporación al COSOC.
- Motivaciones e intereses de participación al interior del COSOC.
- Descripción de principales tareas.
- Experiencia de participación.
- Nociones acerca de participación política y de la ley 20.500.
- Nivel de conocimiento (Cómo se informó)
- Aportes al COSOC (Desde su experiencia como mujer).
- Aportes de las mujeres al COSOC.
- Dificultades observadas y principales problemáticas.
- Fortalezas y posibilidades de cambio/propuestas.
- Demandas y necesidades.

Protocolo de encuentro dirigencial

Esquema de Trabajo

Primera parte:

- Presentación de las profesionales, del objetivo del Proyecto y de la convocatoria.
- Dinámica de inicio (rompe hielo).
- Temario para espacio introductorio, a fin de trabajar los siguientes conceptos: a. Participación política; b. Sociedad civil; c. COSOC; d. Labor dirigencial; e. Espacio Público y ciudadano; f. Experiencia; g. Mujeres; h. Compromiso y vocación social.
 - ¿Qué entendemos por participación política y cuál es el sentido para la democracia de un país?
 - ¿Cuáles son nuestras percepciones acerca de la participación de las mujeres en los COSOC de la región de la Araucanía?
 - ¿Cuáles son los aspectos fundamentales y centrales de nuestra experiencia de participación como mujeres? motivaciones, aportes, dificultades, barreras.

Segunda Parte:

Actividad a cargo de la profesional Carola Parra Cárdenas.

Lugar: Auditorio

- Relato de experiencias (2 mujeres, una representante de Cautín y otra de Malleco) 15 minutos cada una.
- Opiniones acerca de las experiencias, aportes y retroalimentación de dirigentas.
- Aprendizajes e intercambio.

Trabajo Grupal: Actividad a cargo de la profesional Carla Escalona.

Lugar: Hall de acceso de auditorio H2

Pauta para realización de grupos focales

Preguntas y Temas de Discusión

- *Propuestas de trabajo 2025 para COSOC (basadas en el diagnóstico obtenido de la primera parte) (5 minutos)*

- ¿Cuáles son las principales necesidades de la comunidad que los COSOC deberían abordar en 2025?
- ¿Cómo creen que el trabajo de los COSOC puede contribuir a mejorar la calidad de vida en la comunidad?
- ¿Qué herramientas de comunicación (reuniones abiertas, redes sociales, boletines, etc.) consideran más efectivas para dar a conocer las propuestas y logros de los COSOC?

Metas de los COSOC de la región de la Araucanía para el año 2025 (5 minutos)

- ¿De qué manera creen que los COSOC pueden generar un impacto positivo en sus comunidades durante los próximos años?
- ¿Han logrado aportar a alguna iniciativa o proyecto que consideren relevante como miembro del COSOC?
- ¿Qué tipo de apoyo consideran necesario para que los COSOC puedan alcanzar sus metas para 2025?
- ¿Cómo les gustaría ver a los COSOC de la región de la Araucanía en 2025? ¿Qué cambios esperan ver?

Desafíos dirigenciales y de participación femenina para 2025 (5 minutos)

- ¿Cómo describirían la situación actual de la participación femenina en roles de liderazgo en sus entornos (laboral, social, comunitario)?
- ¿Cuáles creen que son los mayores logros alcanzados en los últimos años en cuanto a liderazgo femenino?
- ¿Cuáles creen que son las principales oportunidades para mejorar la participación y el liderazgo de las mujeres para 2025?
- ¿Qué sugerencias darían para que los espacios dirigenciales sean más inclusivos y equitativos en los próximos años?



**UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
TEMUCO**

CENTRO DE POLÍTICAS PÚBLICAS
VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN
Y COMPROMISO PÚBLICO



British Embassy
Santiago